



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Proveído OAF 554/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
28/11/2024 09:57:50



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**30-00098846**

**I.-** VISTO el estado de la actuación interna de referencia por la que tramita la Contratación Directa N° 9/2024 por Exclusividad (art. 29 inciso 5 de la Ley N° 2095, texto según Ley N° 6588) que tiene por objeto la renovación por doce (12) meses del servicio de tramas de telefonía fija para diversos sitios del Ministerio Público Fiscal de la CABA y del servicio de la línea telefónica 0800-333-FISCAL (Oficina Central Receptora de Denuncias), téngase presente.

**II.-** Al efecto, mediante el Proveído OAF N° 514/2024 se aprobaron las condiciones contractuales y el llamado a la contratación referida, estableciéndose el día 3 de diciembre a las 11 horas como fecha límite para la recepción de ofertas.

Sin perjuicio de ello, y conforme surge del correo que antecede al presente, la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. solicitó una prórroga de siete días para la presentación a fin de poder cumplimentar la documentación exigida en el marco de la presente, fundamentando su pedido en “...*la necesidad de contar con más tiempo para un mejor y más completo estudio de los requerimientos técnicos y exigencias que surgen del Pliego... Es importante todo ello, en aras de poder finalizar el análisis de la mejor solución de infraestructura tecnológica necesario para el requerimiento, lo cual redundará en una mejor propuesta técnica – económica...*”

En tal sentido, se dio intervención al área técnica, quien manifestó su conformidad con el otorgamiento de la prórroga para el próximo día lunes 9 de diciembre “...*en miras de lograr una plena presentación de ofertas para los renglones licitados.*”

**III.-** Por lo expuesto, y a fin del éxito de la presente contratación, prorroguese la fecha de recepción de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 9/2024 por Exclusividad (art. 29 inciso 5 de la Ley N° 2095, texto según Ley N° 6588), para el día 9 de



RAM 167 001-2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

diciembre del corriente año a las 11:00 horas.